

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

42799 PONTEVEDRA

Edicto.

El Juzgado de lo Mercantil número 3 de Pontevedra con sede en Vigo anuncia:

Que el procedimiento concursal número concurso abreviado 78/2010 referente al concursado "Alondavi, Sociedad Limitada", con domicilio social Camiño Vales, número 148, Valladares, Vigo; inscrita en el Registro Mercantil de Pontevedra, al libro 306 de sociedades, folio 142, hoja 4.377 y con código de identificación fiscal B-36.623.627, por auto de fecha 19 de octubre de 2010 ha acordado lo siguiente:

Primero.-Abrir, de oficio, la fase de liquidación, conforme a lo ordenado en los artículos 114.3 y 143.1.º de la Ley Concursal.

Segundo.-La suspensión de las facultades de administración y disposición del concursado sobre su patrimonio.

Vigo, 20 de octubre de 2010.- El/la Secretario Judicial.

ID: A100090057-1